

MAT.: APRUEBA, MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS "CONSTRUCCIÓN PLAZA SEGURA VILLA LOS LAGOS, COMUNA DE MONTE PATRIA".-

Monte Patria, 07 de mayo de 2015.-

VISTOS

- La Constitución Política de la Republica;

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Lo dispuesto en el artículo 8, letra b) de la Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, en relación con el artículo 10, inciso 1°, N° 2 del D.S. N° 250, Reglamento de la referida ley;

El Convenio de Transferencia Financiera celebrado con fecha 15 de octubre de 2012 entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Monte Patria, para la ejecución del Proyecto denominado "PLAZ13-PSE-10", en el marco del componente Protección del Plan "Chile Seguro";;

 La Resolución Exenta Nº 2662, del 20 de noviembre de 2013, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que aprueba el referido convenio de transferencia;

- El Decreto Alcaldicio Nº 761, del 21 de enero de 2014, que Aprueba las Bases de Propuesta Pública y Nombra Comisión Evaluadora, ID 2997-2-LP14;

 Las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública "Plaza Segura" y sus bases administrativas especiales;

- El Decreto Alcaldicio Nº 1761, del 14 de febrero de 2014, que declara desierta la propuesta pública ID 2997-2-LP14;

 El Decreto Alcaldicio Nº 2423, del 04 de marzo de 2014, que Aprueba las Bases de Propuesta Pública y Nombra Comisión Evaluadora, ID 2997-30-LP14;

- El Informe Razonado del 31 de marzo de 2014, ID 2997-30-LP14;

- El Decreto Alcaldicio N° 3623, del 01 de abril de 2014, que adjudica la propuesta ID 2997-30-LP14 a Guillermo Vicencio Cortés, RUT N° 10.560.750-4;

- La Orden de Compra Nº 2997-93-SE14;

- El contrato de ejecución de obras Programa Plaza Segura, Subsecretaría de Prevención del Delito "Plaza Segura Villa Los Lagos, Comuna de Monte Patria", ID 2997-30-LP14, del 11 de abril de 2014, suscrito entre Guillermo Vicencio Cortés y la Municipalidad de Monte Patria;

El Decreto Alcaldicio Nº 4534, del 22 de abril de 2014, que aprueba el contrato de

ejecución de obras antes referido;

- El informe técnico del Inspector Técnico de Obras, del 24 de octubre de 2014, que comunica el aparente abandono de las obras y la falta de cumplimiento del mencionado contratista;

 El Decreto Alcaldicio Nº 8662, del 18 de agosto de 2014, que aprueba la modificación del convenio de ejecución de obras programa Plaza Segura, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Monte Patria

- El Decreto Alcaldicio N° 2254, del 25 de febrero de 2015, que aprueba la modificación del convenio de ejecución de obras programa Plaza Segura, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Monte Patria:

- El Decreto Alcaldicio Nº 12.556, del 25 de noviembre de 2014, que resolvió anticipadamente el contrato de obras ID 2997-30-LP14 suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria con el contratista Guillermo Vicencio Cortés, del 11 de abril de 2014;

 El Decreto Alcaldicio Nº 4016, del 01 de abril de 2015, que autoriza la contratación directa del remanente del proyecto Plaza Segura "Villa Los Lagos";

- La boleta de garantía Nº 08295723, del 07 de mayo de 2015, tomada por Herman Alfredo Berrios Pastén a nombre de la I. Municipalidad de Monte Patria, por \$997.985;

- La Orden de Compra Nº 2997-90-SE15;

- El Contrato de Ejecución de Obras Orden de Compra Nº 2997-90-SE15 "CONSTRUCCIÓN PLAZA SEGURA VILLA LOS LAGOS, COMUNA DE MONTE PATRIA", de fecha 07 de mayo de 2015, suscrito entre Herman Alfredo Berríos Pastén, cédula nacional de identidad Nº 9.537-565-0 y la I. Municipalidad de Monte Patria;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

El Decreto Alcaldicio Nº 4.112, del 10.04.2014, que establece la subrogancia de doña Karina Aguirre Cerda, como subrogante del Alcalde, y

CONSIDERANDO

- Que el contrato de ejecución de obras Programa Plaza Segura, Subsecretaría de Prevención del Delito "Plaza Segura Villa Los Lagos, Comuna de Monte Patria", ID 2997-30-LP14, del 11 de abril de 2014, suscrito entre Guillermo Vicencio Cortés y la Municipalidad de Monte Patria, fue resuelto anticipadamente por esta última, debido al incumplimiento de las obligaciones impuestas por las bases y el respectivo contrato:
- Que el artículo 8, letra b) de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, en relación con lo establecido en el artículo 10, inciso 1°, N° 10 de su reglamento, dispone, en lo pertinente, que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, si se tratara de contratos que correspondiera a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1.000 unidades tributarias mensuales;
- Que, dándose los presupuestos legales para proceder a la contratación directa para concluir con las obras y de esta forma, dar cumplimiento al convenio celebrado con la Subsecretaría de Prevención del Delito el 15 de octubre de 2012;
- Las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO Nº 5459.-

1.- APRUÉBASE, mediante contratación directa, el Contrato de Ejecución de Obras Orden de Compra N° 2997-90-SE15 "CONSTRUCCIÓN PLAZA SEGURA VILLA LOS LAGOS, COMUNA DE MONTE PATRIA", de fecha 07 de mayo de 2015, suscrito entre Herman Alfredo Berríos Pastén, cédula nacional de identidad N° la I. Municipalidad de Monte Patria, por un monto de \$19.959.689 (diecinueve millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos), IVA incluido.-

2.- IMPÚTESE el gasto que implica el contrato que por este acto se aprueba a la cuenta 114.05.01.092 "Plaza Segura".

DDEM

ALCALDE

CHIL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FFC/ffc.-

SECRETARIO

(S)

- SECPLA
- DOM
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Contratista
- Archivo Dirección Jurídica

